RES. DECECO- Nº 891/21

SALTA, 05 de noviembre de 2.021
Expte. Nº 6.638/21

V I S T O:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de setiembre y octubre del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y corresponden a gastos de concurso docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en los meses de setiembre y octubre del corriente año, por un total de $ 2.870,00 (Pesos: dos mil ochocientos setenta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Inciso	Importe
1	Romero Jose Maria	6-151	22/09/2021	2-1-1	$ 1.100,00
2	Romero Jose Maria	6-202	01/11/2021	2-1-1	$ 1.770,00
	TOTAL				**$ 2.870,00**

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa